



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAV / RMM / DUE / SSP / CCA

URGENTE



DECRETO EXENTO: N° 4133 /

CAUQUENES,

04 SEPT 2023

VISTOS:

1. Certificado N° 237 de fecha 04 de septiembre de 2023, del Directora de Administración y Finanzas donde se indica que existe disponibilidad presupuestaria para la licitación **"MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR RETULEMU CAUQUENES"**.
2. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
4. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
6. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ❖ Que la Municipalidad de Cauquenes necesita materializar el proyecto **"MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR RETULEMU CAUQUENES"**, iniciativa que permitirá recuperar las condiciones de luminosidad del sector Retulemu de la ciudad de Cauquenes ya que este sector presenta un enorme flujo de peatones y vehículos durante todo el año, especialmente en fiestas patrias y porque debido a la baja luminosidad es un lugar con alto riesgo de accidentes; por ende, este proyecto brindará mayor seguridad para los usuarios y usuarias, mejorando la percepción de seguridad de la ciudadanía respecto a dichos espacios de encuentro público.

DECRETO:

1° APRUÉBASE, las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR RETULEMU CAUQUENES"**; iniciativa financiada con Presupuesto Municipal año 2023.

2° PROCÉDASE a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4363
del 11/07/22

PAFAEL E. CORRÉA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Obras Municipales
- Archivo carpeta.
- Oficina de Partes.